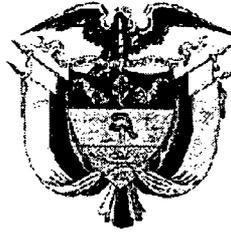


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 7 No. 5-63 Teléfono fax 5287184
PAILITAS CESAR

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

AVISA:

Que en este juzgado se tramita el proceso de **MATRIMONIO CIVIL** por solicitud de los señores **ELMIS ROMERO DIAZ y MARELVIS MERCEDES MOLINA DAZA**, identificados con la cédula de ciudadanía No. 1.067.031.840 expedida en Tamalameque Cesar y 1.067.032.169 expedida en Tamalameque Cesar, respectivamente, residentes en el municipio de Pailitas Cesar.

Se da cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que se deban hacer en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Radicación. 2023-00320

Pailitas Cesar, 10 de octubre de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria